

## RESUMEN EJECUTIVO

La evaluación del *Programa IMSS-BIENESTAR* en el Estado de Aguascalientes, ejercicio fiscal 2024, tuvo por objeto valorar la eficacia del diseño, la coherencia de la planeación, la eficiencia operativa y la orientación a resultados del modelo de atención a la salud para la población sin seguridad social. El análisis se basó en la revisión documental del *Acuerdo de Coordinación ISSEA-IMSS-BIENESTAR 2024*, las *Reglas de Operación del Programa*, el *Diagnóstico de Salud 2024 del ISSEA* y la evidencia normativa y financiera disponible.

En términos generales, la evaluación confirma que el *Programa IMSS-BIENESTAR* mantiene una estructura institucional sólida y articulada con la política estatal de salud, sustentada en un diagnóstico técnico que identifica de manera clara las brechas en infraestructura, recursos humanos y abasto de insumos. Dicho diagnóstico, aunque completo y formalizado, requiere de una actualización periódica y de su vinculación explícita con los *Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 2030)* para fortalecer su vigencia y alineación internacional.

La planeación y programación presupuestal del ISSEA se apega a los principios de la *Ley de Coordinación Fiscal* y la *Ley de Planeación Estatal*, integrando metas e indicadores coherentes con los instrumentos federales y estatales. No obstante, el proceso de adquisiciones y contrataciones mostró deficiencias en la trazabilidad y oportunidad documental, lo que limita la verificación de los procedimientos realizados. Pese a ello, la entidad cuenta con mecanismos formales de control y seguimiento financiero, estandarizados y sistematizados, que permiten asegurar el ejercicio normado de las aportaciones federales y estatales.

En materia de gestión, el programa enfrenta un reto estructural de suficiencia presupuestal, derivado de la alta dependencia de los recursos federales y de la limitada capacidad estatal para ampliar la cobertura con recursos propios. Aun así, el modelo operativo se sustenta en procesos institucionalizados de conciliación de nómina, control del gasto y rendición de cuentas periódica ante la Federación, aunque la evidencia documental disponible es parcial.

En el ámbito de la transparencia y rendición de cuentas, el ISSEA cumple con los mecanismos mínimos establecidos en la normativa aplicable, publicando información financiera y programática en portales oficiales y en el *Periódico Oficial del Estado*. Sin embargo, persiste la necesidad de fortalecer la transparencia proactiva, creando espacios digitales específicos que acerquen a la ciudadanía información actualizada y comprensible sobre el ejercicio de los recursos y los resultados alcanzados.

El componente de orientación y medición de resultados constituye la principal fortaleza del programa. *La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)* presenta congruencia lógica vertical y horizontal, con indicadores claros, verificables y alineados a los objetivos de salud estatal y federal. Adicionalmente, los instrumentos del *Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud (INDICAS)* permiten medir con rigor las dimensiones técnicas,

percibida y de gestión de la atención, lo que evidencia un compromiso con la mejora continua de la calidad de los servicios.

Finalmente, los aspectos susceptibles de mejora identificados en evaluaciones previas presentan un nivel de avance del 100%, destacando la actualización del diagnóstico estatal y la accesibilidad pública de los medios de verificación.

En síntesis, el *Programa IMSS-BIENESTAR* en Aguascalientes muestra un desempeño institucional consistente, técnicamente fundamentado y orientado a resultados, con avances significativos en planeación, calidad y alineación normativa. Las principales áreas de oportunidad se relacionan con la formalización de la actualización diagnóstica, la evidencia documental de adquisiciones y la transparencia proactiva, elementos indispensables para consolidar un modelo de atención sostenible, transparente y centrado en el bienestar de la población sin seguridad social.

## PRINCIPALES HALLAZGOS:

### Diseño y Planeación:

- El ISSEA demuestra un nivel de desarrollo técnico y metodológico alto en la planeación sectorial de salud. Cuenta con un *Diagnóstico de Salud 2024* completo, que identifica causas, efectos, cuantifica brechas, integra información regional y centraliza los datos en un solo documento. Sin embargo, no define formalmente la periodicidad de actualización, lo que limita su carácter de instrumento dinámico. Los objetivos de los servicios de salud están alineados al *Plan de Desarrollo del Estado 2022–2027* y a los Programas Sectoriales, con metas anuales e indicadores de seguimiento, aunque sin vinculación explícita con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 2030).
- Asimismo, el ISSEA dispone de **criterios documentados y estandarizados** para distribuir las aportaciones a las Unidades Responsables conforme a las *Reglas de Operación del Programa IMSS-BIENESTAR 2024*. Se constató consistencia entre el diagnóstico de necesidades y el destino de las aportaciones, así como proyecciones demográficas y financieras (2023-2030) que sustentan la planeación a mediano plazo. No obstante, se requiere formalizar un modelo financiero prospectivo que combine demanda demográfica y costos históricos.

### Gestión y Operación:

- El ISSEA cuenta con procedimientos documentados y normados para la planeación de recursos, sustentados en la *Ley del ISSEA*, la *Ley de Planeación del Estado* y el *Acuerdo de Coordinación ISSEA-IMSS-BIENESTAR*. No obstante, presenta deficiencias significativas en el *Programa Anual de Adquisiciones 2024*, al no existir evidencia de que las contrataciones se realicen conforme al calendario, por licitación pública ni con base en experiencias previas.
- Sí existen mecanismos de conciliación de plantilla de personal con la Federación, establecidos en el Acuerdo de Coordinación, pero no hay evidencia documental que demuestre su ejecución periódica. Por otro lado, los mecanismos de seguimiento al ejercicio de las aportaciones son formales, estandarizados y sistematizados, aunque la dependencia enfrenta un reto estructural de insuficiencia presupuestal, dada la alta dependencia de recursos federales.

### Generación de Información y Rendición de Cuentas:

- El ISSEA cuenta con mecanismos formales de reporte y monitoreo del desempeño conforme al *Acuerdo de Coordinación* y la *Guía del Sistema de Formato Único (SFU)*, lo que asegura información homogénea, desagregada y congruente. Sin embargo, no se encontró evidencia directa de los informes trimestrales entregados, por lo que la aplicación práctica de estos mecanismos no fue comprobada.
- En materia de transparencia proactiva, existen mecanismos parciales, ya que se difunde información en portales estatales, pero sin un micrositio específico del IMSS-BIENESTAR, limitando el acceso ciudadano.

En contraste, los mecanismos mínimos de transparencia y rendición de cuentas sí se cumplen plenamente, con publicaciones en el Periódico Oficial y en los portales de transparencia del Estado.

### Medición de Resultados:

- El ISSEA dispone de una *Matriz de Indicadores para Resultados* (MIR) alineada con la planeación estatal y federal. La matriz presenta coherencia causal (lógica vertical) entre actividades, componentes y propósitos, y consistencia interna (lógica horizontal) entre objetivos e indicadores, con medios de verificación accesibles (SIS, SINAC, DGIS).
- Asimismo, se cuenta con instrumentos de evaluación de la calidad de los servicios de salud (INDICAS) que cubren las dimensiones técnicas, percibida y de gestión, aplicados de forma periódica y con representatividad estadística.
- Los aspectos susceptibles de mejora de evaluaciones previas han sido atendidos al 100%, principalmente en actualización del diagnóstico y accesibilidad de medios de verificación.

### RECOMENDACIONES:

- **Formalizar la gestión del Diagnóstico:** Formalizar la gestión del Diagnóstico para garantizar su vigencia y utilidad que defina formalmente el plazo, la periodicidad y el responsable de la revisión y actualización del Diagnóstico.
- **Integrar y resguardar de la documentación comprobatoria conforme al Acuerdo de Coordinación IMSS-BIENESTAR:** Integrar y resguardar un expediente técnico-financiero que concentre la documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos federales transferidos al Estado, en estricto apego a los lineamientos del programa. Este expediente deberá estructurarse conforme a lo previsto en el Anexo “A” y sus Apéndices del Acuerdo de Coordinación, a fin de garantizar que los recursos se apliquen exclusivamente en los conceptos aprobados y no en incrementos o rubros distintos a los establecidos en las Reglas de Operación del Programa IMSS-BIENESTAR 2024.
- **Formalizar y validar la proyección financiera a largo plazo:** Formalizar y validar la proyección financiera a largo plazo, a fin de contemplar la suficiencia de recursos, desarrollando un modelo financiero que combine las Proyecciones de Población 2023-2030 (demanda de servicios) con los costos históricos de atención, depurando los "vicios" o fallas en los datos pasados. Este modelo debe proyectar el déficit presupuestal a mediano plazo (horizonte del Plan Estatal 2027) y largo plazo (2030 o 2045).
- **Implementar un mecanismo de control documental sobre la planeación para la adquisición y la contratación de servicios:** Implementar un mecanismo de control documental planeación para la adquisición y la contratación de servicios integrado que concentre de manera sistemática la evidencia de sus procesos de adquisiciones y contrataciones. Este expediente debe incluir la notificación de techos presupuestales, las actas y fallos de los procedimientos de contratación, los contratos y pedidos formalizados, así como los reportes de avance comparados con el Programa Anual de Adquisiciones.

- **Documentar las conciliaciones de plantilla con la Federación:** integrando reportes periódicos y evidencias de validación, a fin de fortalecer la transparencia y el control del gasto en personal.
- **Mejorar el acceso a la información pública:** Habilitar en su página oficial un apartado específico del Programa IMSS-BIENESTAR con información actualizada, completa y en lenguaje ciudadano, incluyendo: montos ministrados y ejercidos, proyectos financiados, metas alcanzadas, indicadores de desempeño y documentos normativos.